



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCCI**



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“Solicitud de compra Saló Comunal El Rotulo”

OFICIO: CSP 167 - 2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, Noviembre de 2022

Tabla de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	4
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	4
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	4
1.5. Procedimiento de control de calidad.	4
1.6. Contenido presupuestario existente.	5
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	5
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.	5
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	6
2.1. Especificaciones técnicas.	6
2.2. Sitio de entrega.	13
2.3. Plazo de entrega.	14
2.4. Procedimiento de pedido.	14
2.5. Forma de pago.	14
2.6. Presentación de la oferta económica.	14
2.7. Desglose del precio.	15
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	15
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	16
3.1. Requisitos legales.	16
3.2. Requisitos técnicos.	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Experiencia mínima de la empresa en el mercado.	¡Error! Marcador no definido.
3.4. Certificaciones que debe poseer el oferente.	¡Error! Marcador no definido.
3.5. Profesional responsable de la empresa.	¡Error! Marcador no definido.
3.6. Criterio de admisibilidad financiera.	¡Error! Marcador no definido.
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	16

4.1. Oferta económica.	16
4.2. Empresa Local.	17
4.3. Criterios sustentables.	18
5. SANCIONES.	18
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	18
5.2. Entrega tardía.	19
5.3. Método para cobro de sanciones.	19

1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Se requieren mejoras en la estructura del Salón comunal El Rotulo, para brindar seguridad y resguardo para toda actividad comunal que se realiza en el lugar.

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

La Municipalidad aporta materiales y la comunidad la mano de obra.

1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.

Dotar a los habitantes de La comunidad El Rotulo, de un centro de reuniones para actividades comunales.

1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Solución propuesta por la comunidad y avalada por el proceso a cargo.

1.5. Procedimiento de control de calidad.

inspección ocular. Verificaciones de expertos.

1.6. Contenido presupuestario existente.

Nombre del Código Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Metálicos	₡ 3,330,000.00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡ 100,000.00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	₡ 1,610,000.00
Materiales y Productos de Plástico	₡ 290,000.00
Tintas Pinturas y Diluyentes	₡ 250,000.00
Herramientas e Instrumentos	₡ 20,000.00
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	₡ 230,000.00
Madera y sus Derivados	₡ 150,000.00
Otros Productos Químicos y Conexos	₡ 20,000.00
Total	₡ 6,000,000.00

1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing. Brandon Agüero Maroto, como encargado de la ejecución del contrato.

1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

Linea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 50,8 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO Marca PB Modelo 2 x 2" (50 x 50 x 1.5 mm)	un	225
2	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO ESTRUCTURAL CUADRADO, 50,8 mm X 50,8 mm X 1,5 mm DE ESPESOR X 6 m DE LARGO	un	1
3	TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO # 6, LARGO 12 mm, PUNTA FINA	un	200
4	TORNILLO DE ACERO TROPICALIZADO, TIPO TORLAK (FRIJOLILLO), PUNTA BROCA, TAMAÑO DE 3,96 mm (5/32 Pulg) DE DIAMETRO X 25,40 mm (1 Pulg) DE LARGO	un	50
5	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 2,4 mm (3/32 Pulg), PRESENTACIÓN EN Kg	kg	2
6	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	2
7	RIEL DE 3 m PARA PORTÓN CORREDIZO, DE 25,4 cm (10 Pulg), CON CAPACIDAD PARA SOPORTAR HASTA 205 kg (450 lb) DE PESO	un	4
8	JUEGO DE HERRAJE (RODIN), DE ACERO, DE 115 mm LARGO, CAPACIDAD 204,11 kg (450 lb)	un	4
9	LLAVIN SOLDABLE, PARA PORTON DE PINES, CON CILINDRO DE LLAVES EN AMBAS CARAS, PARA PUERTAS DE 30 A 60 mm, DOBLE PESTILLO DE 6 mm, EN ACERO FORJADO	un	2
10	PERFIL (CANAL) DE HIERRO GALVANIZADO, TIPO TRACK, TAMAÑO DE 76,2 mm X 3 m, CALIBRE # 20 EN FORMA DE C	un	12
11	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO, TIPO STUD, MEDIDAD 0,36 mm GROSOR X 31,8 mm (1 1/4 Pulg) ALTO X 76,20 mm (3 Pulg) ANCHO X 3,05 m LARGO PARA GYPSUM	un	8

12	TORNILLO AUTORROSCANTE DE ACERO, # 8 TIPO TORLAK, CABEZA REDONDA PHILLIPS CON ARANDELA, PUNTA BROCA, LARGO DE 12,70 mm (1/2 Pulg)	un	300
13	CLAVO DE ACERO PARA FIBRA DE CEMENTO, LARGO 25 mm PARA PISTOLA IMPACTO GYPSUM, CAJA 100 UNIDADES	un	2
14	BISAGRA DE ACERO, DE 76,20 mm (3 Pulg) X 76,20 mm (3 Pulg)	un	18
15	LLAVIN PARA PUERTA ESTILO MANIGUETA, DOBLE PASO	un	6
16	TORNILLO PARA GYPSUM, 25,4 mm DE LONGITUD, NÚMERO 6, PUNTA CORRIENTE	un	300
17	CLAVO DE MAMPOSTERIA, ACERO DE 63,5 mm (2½ pulg)	kg	4
18	TUBO ABASTO, PARA LAVATORIO DE 12,7 mm x 12,7 mm (1/2 pulg x 1/2 pulg) x 381 mm (15 pulg), TRENZADO: ACERO, MANGUERA HULE	un	3
19	TUBO DE ABASTO, ACERO INOXIDABLE, FLEXIBLE, CONEXIÓN DE 12,7 mm X 19,05 mm PARA INODORO	un	3
20	PICAPORTE METALICO DE PIN SOLDABLE DE 12,7 mm X 235 mm PARA PORTONES Y CELDAS CON ORIFICIO DE 12,7 mm DE DIAMETRO PARA COLOCAR CANDADO	un	1
21	CANDADO DE 50 mm, GANCHO DE ACERO AL BORO, DOBLE BLOQUEO, ACABADO SATINADO, ANTI-SEGUETA.	un	1
22	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	1
23	MORTERO PARA REPELLAR, ACABADO FINO, SACO 40 kg		2
24	ARENA FINA, DE RIO, PRESENTACION GRANEL (m3)	m3	1
25	LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 122 cm DE ANCHO X 244 cm DE LARGO X 10 mm DE ESPESOR, CON RESISTENCIA AL IMPACTO, IMPERMEABLE, PARA EXTERIORES	un	2
26	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO, MEDIDAS 250 mm X 250 mm, PREVISTA DE ENTRADA Y SALIDA DE 12,7 mm PARA USO DE REGISTRO PARA VARILLA COPPER WELL PARA TIERRAS.	un	1
27	CINTA PLASTICA (TEFLON) DE 12,70 mm ANCHO	un	1

28	CINTA DE VINIL AISLANTE ELECTRICA (TAPE) ANCHO 19,05 mm (3/4 pulg) LARGO 20 m COLOR AZUL	un	1
29	CINTA DE VINIL AISLANTE ELECTRICA (TAPE) ANCHO 19,05 mm (3/4 Pulg) LARGO 20 m COLOR BLANCO	un	1
30	LÁMPARA LINEAL (TUBO) DE TECNOLOGÍA LED CON DRIVER INCORPORADO, TIPO T8, POTENCIA 18 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 90 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 1620 lm, G13 O BI-PIN MEDIO, CORRIENTE ELECTRICA 120 V A 277 V CORRIENTE ALTERNA, TEMPERATURA DE COLOR 6500 K (TOLERANCIA ENTRE 6020 K – 7040 K), LARGO 1,22 m (4 ft), DIAMETRO 25 mm	un	9
31	CONECTOR PARA CABLE TSJ DE 12.7mm	un	10
32	BASE PARA MEDIDOR #CHM2100MR2-G MONOF.100A C/PREV.P/BREAKER CH.	un	1
33	VARILLA DE PUESTA A TIERRA TIPO COPPERWELD, ALEACIÓN ACERO AL CARBONO Y COBRE, LONGITUD 2,44 m, DIÁMETRO 15,875 mm (5/8 Pulg)	un	1
34	GAZA PARA VARILLA DE PUESTA A TIERRA DE 15,87 mm (5/8 Pulg), DE ALUMINIO FUNDIDO EN BRONCE RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PARA CABLES DE CALIBRE #8 AWG a #1/0 AWG	un	1
35	CONDULETA TIPO LB DE 31,75 mm, EMT, DE ACERO GALVANIZADO, RESISTENTE A LA CORROSION	un	2
36	TUBO EMT DE 3,18 cm (1 1/4 Pulg)	un	2
37	CONECTOR EMT DE 3,18 cm (1 1/4 Pulg)	un	10
38	CONDULETA DE ACERO GALVANIZADO TIPO BOTAGUA PARA TUBO DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg)	un	1
39	TUBO PLASTICO PVC (CONDUIT), MEDIDAS 38,10 mm (1 1/2 Pulg) DIAMETRO x 3 m LARGO	un	2
40	UNION DE PLÁSTICO PVC, TIPO PRESION, TAMAÑO DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg), CEDULA SCH40, PARA TUBO CONDUIT DE INSTALACION ELECTRICA	un	3

41	UNIÓN DE PRESIÓN EMT, GALVANIZADO, DIÁMETRO 31,75 mm (1 1/4 Pulg)	un	1
42	CONECTOR DE ACERO GALVANIZADO, RECTO, TIPO COMPRESION, 31,75 mm (1 1/4 Pulg) CON ROSCA, PARA TUBO CONDUIT EMT	un	2
43	CURVA PLASTICA DE PVC (CONDUIT) DE 31,75 mm (1 1/4), PARA INSTALACIONES ELECTRICAS.	un	2
44	CONECTOR CONDUIT, MATERIAL PVC, CÉDULA 40, DIÁMETRO 31,75 mm (1 1/4 Pulg), PARA TUBERÍA DE PVC	un	2
45	TUBO DE PLASTICO PVC CONDUIT, DIAMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH 40, UL	un	1
46	CONECTOR DE PRESIÓN EMT, DIÁMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), PARA TUBERÍA Y CAJA DE CONEXIÓN	un	1
47	CABLE DE ALUMINIO, UN CONDUCTOR, FORRADO, COLOR NEGRO # 2, TIPO XHHW-2, AISLAMIENTO XLPE , TENSION 600 V, A GRANEL (m)	m	42
48	CABLE FORMADO POR UN CONDUCTOR DE ALEACION DE ALUMINIO FORRADO # 6, TIPO XHHW-2 AISLAMIENTO XLPE, TENSION DE TRABAJO 600 VOLTIOS PRESENTACION A GRANEL (m)	m	164
49	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 8 AWG DE 7 HILOS PARA 600 V COLOR VERDE	m	2
50	CUADRO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (CENTRO DE CARGA) TIPO PARCHE, MONOFASICO DE 12 CIRCUITOS, DE 125 A, VOLTAJE DE 120/240 V	un	1
51	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE PRESIÓN 1P 20A, 120/240V, CH120 CON PROTECTOR DE FALLA	un	6
52	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 40 A 120/240 V Marca CUTLER HAMMER Modelo CH240	un	1
53	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN ROJO CABLE THHN #12 ROJO	m	250
54	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 VOLTIOS # 12 AWG TIPO THHN BLANCO CABLE #12 BLANCO	m	250

55	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 12 AWG TIPO THHN VERDE	m	250
56	CABLE DE COBRE FORRADO P/600 V # 12 AWG AZUL THHN	m	100
57	CABLE TIPO XHHW- 2, CLASE 8000, CALIBRE 8 AWG, ALEACION DE ALUMINIO AA-8030, CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO DE CADENA CRUZADA, TENSION MAXIMA OPERACION 600 V, 7 HILOS, COLOR NEGRO	m	50
58	TUBO DE PLASTICO PVC CONDUIT, DIAMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH 40, UL	un	81
59	UNION CONDUIT (PVC) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA TUBERIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	un	81
60	ABRAZADERA (GAZA) DE SUJECION, DE PLASTICO PVC, DE 2 HUECOS, MEDIDA DEL TUBO 12,7 mm, PARA TUBERIA DE USO ELECTRICO	un	160
61	CAJA OCTOGONAL DE ACERO GALVANIZADO EMT, PREVISTAS DE 12,70 mm (½ Pulg), DE 101,60 mm DIAMETRO X 38 mm ALTURA, CERTIFICACION UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	30
62	TAPA ACERO GALVANIZADO EMT REDONDA CIEGA PARA CAJA OCTOGONAL DE TUBERIA, COLOR BLANCO ESMALTADA DIAMETRO 112 mm	un	30
63	CAJA RECTANGULAR, DE ACERO GALVANIZADO EMT, DE 50 mm ANCHO X 100 mm LARGO, PREVISTAS DE 12,7 mm (1/2 Pulg), CERTIFICACION UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	10
64	CONECTOR PLASTICO (PVC), TIPO MACHO, TAMAÑO DE 12,70 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SCH 40, CERTIFICACION UL, PARA TUBERIA	un	80
65	INTERRUPTOR (APAGADOR) TIPO TRIPLE DE PASTILLA, VOLTAJE DE 120 V, AMPERAJE DE 15 A, GRADO INDUSTRIAL, CON TAPA PLASTICA, COLOR BLANCO, PARA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS	un	1
66	APAGADOR SENCILLO DE PLACA, GRADO COMERCIAL, MATERIAL PLASTICO, COLOR BLANCO, VOLTAJE 120 V, AMPERAJE 15 A, CERTIFICADO UL, INCLUYE PLACA PLASTICA BLANCA	un	3
67	TOMA CORRIENTE DOBLE, POLARIZADO, 3 HILOS CON PUESTA A TIERRA 120V/20 A, NEMA 5-20R EXTRA HEAVY DUTY SPECIFICATION GRADE	un	10

68	PLAFON (BASE) PLASTICO COLOR BLANCO, DE 150 W FUENTE DE ALIMENTACION DE 250 V ACOPLE ROSCA E 27	un	8
69	BOMBILLO TIPO A, OMNIDIRECCIONAL DE TECNOLOGÍA LED CON DRIVER INCORPORADO, POTENCIA DE 9 W, EFICIENCIA MÍNIMA DE 80 lm/W, FLUJO LUMINOSO INICIAL 720 lm, ROSCA E26 O E27, 120 V CORRIENTE ALTERNA, TEMPERATURA DE COLOR 3000 K (2870 K - 3220 K)	un	8
70	TUBO DE PLASTICO PVC, CONDUIT, DIAMETRO 19,05 mm (3/4 pulg), CEDULA SCH 40, UL	un	17
71	UNION CONDUIT, PLASTICA (PVC), DE 18 mm (3/4 Pulg) DE DIAMETRO, TIPO A.	un	17
72	CONECTOR PLASTICO (PVC) TIPO CONDUIT HEMBRA DE 19,05 mm (3/4 Pulg) DE DIAMETRO, CERTIFICACION UL, CEDULA SCH 40	un	2
73	ABRAZADERA (GAZA) PLASTICA PVC DE 2 HUECOS, MEDIDAS DE 19,05 mm (3/4 Pulg) PARA TUBO CONDUIT	un	34
74	CAJA DE ALUMINIO, TIPO RECTANGULAR, 3 ENTRADAS DE 19,05 mm (3/4 Pulg), DE 114,3 mm ANCHO X 114,3 mm DE ALTO X 56,8 mm DE PROFUNDIDAD, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, PARA CONEXIONES ELECTRICAS	un	1
75	TOMACORRIENTE (HEMBRA), TIPO SENCILLO PARA EMPOTRAR, SIN TAPA, 250 V, 50 A, 2 POLOS, 3 VIAS, NEMA 6-50R	un	1
76	TAPA (PLACA) DE ACERO INOXIDABLE, DIAMETRO ORIFICIO 54 mm, PARA TOMACORRIENTE SENCILLO 240 V, 50 A	un	1
77	CONECTOR (TERMINAL) DE RESORTE PARA CABLE 10-12 THNN, 600 V, TEMPERATURA 105 °C, COLOR AMARILLO	un	100
78	TAPÓN PLASTICO (PVC) SANITARIO HEMBRA LISO DE 101,6 mm (4 Pulg)	un	1
79	TUBO PVC SANITARIO, SDR41, MEDIDAS 100 mm X 6 m, DIAMETRO NOMINAL 101,6 (4 Pulg)	un	1
80	LLAVE DE PASO TIPO BOLA LISA, EN PLASTICO (CPVC), DE 12,70 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA USO POTABLE	un	4
81	LLAVE DE CHORRO, CON ROSCA, MATERIAL PLÁSTICO PVC, DE 12,7 mm (1/2 Pulg)	un	2

82	TUBO PLASTICO (PVC), DE 19,05 mm (3/4 Pulg) X 6 m CEDULA SCH40, PARA AGUA POTABLE	un	18
83	UNIÓN DE TOPE, PLÁSTICO PVC, TIPO PRESIÓN- LISO, DIÁMETRO DE 12,7 mm CEDULA SCH 40	un	10
84	TEE LISA DE PLASTICO PVC 12,7 mm (1/2 Pulg), PARA AGUA POTABLE, CEDULA SCH-40	un	10
85	CODO PLÁSTICO (PVC) 45°, DE 12,7 mm (1/2 Pulg) DIÁMETRO, SCH-40, CAMPANA CEMENTADA LISA	un	12
86	TAPON PVC, HERMBA, LISO, PRESION SCH-40, DIAMETRO 12,7 mm (1/2 Pulg)	un	7
87	PINTURA ANTICORROSIVA, BASE AGUA, TIPO MINIO, COLOR BLANCO, DENSIDAD 4,6 kg/L, SOLIDOS POR PESO 52%, SOLIDOS POR VOLUMEN 40%, ENVASE 3,785 L	un	1
88	DISOLVENTE (DILUYENTE) THINNER CORRIENTE ENV 3,785 L	un	1
89	PINTURA ACRILICA LATEX, SATINADA, COLOR BLANCO, ENVASE 18,925 L	cubeta	1
90	BROCHA DE CRIN DE 50,80 mm (2 Pulg) PARA PINTAR	un	5
91	CEPILLO DE ACERO CON MANGO PLASTICO DE 25.5CM DE LARGO	un	2
92	RODILLO DE 230 MM P/PINTAR	un	2
93	ALMOHADILLA (FELPA) PARA PINTAR DE 12,70 mm x 228,60 mm (0,5 x 9 Pulg)	un	2
94	INODORO PORCELANA BLANCO ESTANDAR	un	3
95	FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE, ESTILO 2 ESCURRIDORES CON 1 BATEA, PROFUNDIDAD TANQUE 200 mm X ANCHO 0,50 m X LARGO 1,50 m, CHAPA DE GRAN ESPESOR, VALVULA TIPO CANASTA DE 88,9 mm (3 1/2 Pulg)	un	1
96	PUERTA DE MADERA (ESCOGIDA), MEDIDAS 1 m ANCHO X 2,1 m ALTO, ESTILO COLONIAL, COLOR BLANCO	un	4
97	PUERTA DE MADERA CON FORRO EN AMBAS CARAS DE MELAMINA COLOR BLANCO DE 6,35 mm GROSOR X 90 cm ANCHO X 2,10 m ALTO	un	2
98	REGLA DE MADERA ASERRADA, SEMIDURA SIN CEPILLAR, TAMAÑO DE 25 mm DE ESPESOR X 76 mm DE ANCHO X 2520 mm DE LARGO	vara	2

99	PEGAMENTO DE CONTACTO PVC, ENVASE 470 mL	un	1
100	ADITIVO (ADHESIVO) ACRILICO INTACO MAXICRIL ENVASE 3,785 L PARA CONCRETO	galón	1

- Todos los modelos o marcas indicados son de referencia, para cualquier caso se espera que el material o producto a ofertar sea similar o superior al indicado como referencia.

2.2. Sitio de entrega.

El Rotulo,

10°24'40"N 83°45'38"W



2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez entregada la orden de pedido.

2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP. Además, se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

Este documento no excluye cualquier requerimiento adicional solicitado por el proceso de proveeduría municipal

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la

Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También daría pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.